

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LLODIO**

**Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio de 6 de marzo de 2020, por el que se ha aprobado la convocatoria de subvenciones de libre concurrencia para la realización de programas culturales año 2020**

BDNS(Identif.): 498852

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.min-hap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web del Ayuntamiento de Llodio [www.laudio.eus](http://www.laudio.eus)

**Primero. Beneficiarios**

Se regulan mediante esta convocatoria los programas culturales promovidos por sujetos individuales o asociaciones que promuevan en el año 2020 actividades culturales en nuestro municipio.

**Segundo. Finalidad**

Concesión de ayudas para la realización de programas culturales en nuestro municipio en el año 2020.

**Tercero. Bases reguladoras**

Aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Llodio con fecha 6 de marzo de 2020. Se publicaran en el BOTHA con fecha 13 de marzo de 2020.

**Cuarto. Importe**

La dotación económica de esta convocatoria es de 25.000,00 euros, con cargo al presupuesto municipal año 2020, partida 0600 3341 48110.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

Treinta días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de la convocatoria en el BOTHA.

Llodio, 6 de marzo de 2020

*El Alcalde-Presidente*  
**ANDER AÑIBARRO MAESTRE**